

# MUNICIPALIDAD DISTRITAL **DE EL TAMBO**

Trabajando con la fuerza del pueblo

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL Nº

-2016-MDT/GM

90830 43 341

EXP

El Tambo, 20 de mayo de 2016

La Resolución de Gerencia Municipal N° 0150-2016-MDT/GM de fecha 12 de mayo de 2016, y;

Que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 194º de la carta magna, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Nº 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, con la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativo y de administración, sujetos al ordenamiento jurídico;

Que, mediante Resolución de Gerencia Municipal Nº 150-2016-MDT/GM de fecha 12 de mayo de 2016, en donde se resuelve DECLARAR IMPROCEDENTE, el recurso de apelación interpuesto por YANINA ALLPAS AQUINO contra la Resolución Gerencial N° 118-2016-MDT/GDE, de fecha 12 de marzo de 2016, por los fundamentos expuestos en la parte considerativa. De la revisión de esta resolución se observa que el número de Resolución de Gerencia Municipal N° 150-2016-MDT/GM ya existe y que la misma esta consignada con fecha 16 de abril correspondiente a la "Junta Directiva del Comité de gestión Pro Pavimentación del Jr. Carhuallanqui San José de Umuto", por lo que se habría consignado erróneamente el número de la resolución de Gerencia Municipal N° 150-2016-MDT/GM de fecha 12 de mayo de 2016.

Que, de conformidad con el artículo 201 de la Ley N° 27444, Ley de procedimiento Administrativo General, en el numeral 201.1 establece: "Los errores materiales o aritmético en los actos administrativos pueden ser rectificados con efecto retroactivo, en cualquier momento de oficio o a instancia de los administrados, siempre que nos e altere los sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión.", de lo señalado la rectificación se trata del error material consignado el número de la Resolución N° 150-2016-MDT/GM de fecha 12 de mayo de 2016 cuando corresponde el número de Resolución de Gerencia Municipal Nº 187-2016-MDT/GM, error material en la digitación, no variando lo sustancial de su contenido;

Que, de los fundamentos expuestos en los párrafos anteriores, es necesaria la rectificación de la Resolución de Gerencia Municipal N° 150-2016-MDT/GM de fecha 12 de mayo de mayo de 2016;

En uso de las atribuciones conferidas por la Resolución de Alcaldía Nº 015-2015-MDT/A, de fecha 02 de enero del 2015; y, con la visación de la Gerencia de Asesoría Jurídica;

## SE RESUELVE.

ARTÍCULO PRIMERO.- RECTIFICAR, la Resolución de Gerencia Municipal N° 150-2016-MDT/GM de fecha 12 de mayo de 2016, solamente en el número de la Resolución de Gerencia Municipal, quedando redactado de la siguiente manera:

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL Nº 150-2016-MDT/GM

### DEBE DECIR:

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL Nº 187-2016-MDT/GM

ARTÍCULO SEGUNDO.- CONSERVAR los demás extremos de la Resolución de Gerencia Municipal 150-2016-MDT/GM de fecha 12 de mayo de 2016.

ARTÍCULO TERCERO.- HÁGASE, de conocimiento la presente resolución a la Administrada, Gerencia de Asesoría Jurídica, Gerencia de Desarrollo Económico.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Mg. Héctor Edwin Fellons Arai RENTE MUNICIPAL

Av. Mariscal Castilla 1920 El Tambo

Central Telefónica: (064)245575 - (064)251925

www.munieltambo.gob.pe

DISTR